



CÁMARA DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO
CIUDAD DE MÉXICO

La seguridad en el comercio de la Ciudad de México

II trimestre de 2018
(Abril-junio)

Presentación

Con el propósito de conocer los índices de seguridad pública en la actividad comercial de la capital del país, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, reactivó la **Encuesta Trimestral sobre la Seguridad en el Sector Comercio de la Ciudad de México**, en el área geográfica que comprende las 16 alcaldías. Para lo cual se seleccionaron 25 giros comerciales que, en número de unidades económicas, representan el 80% de los establecimientos mercantiles que operan en la Ciudad de México. La metodología para determinar la muestra representa un nivel de confianza del 95%.

Otros objetivos del estudio, además del que ya se ha señalado, son: Conocer la frecuencia de ilícitos cometidos contra este sector, sus repercusiones y la tendencia de los actos delictivos por demarcación política, el impacto económico y social que éstos representan para el sector comercial, y la percepción que sobre este tema prevalece entre la ciudadanía, así como las medidas de protección que son adoptadas por los comerciantes en general.

Dado que la inseguridad es uno de los problemas que más repercuten en el desarrollo económico y social de nuestro país y en particular de la Ciudad de México, nuestra Institución tuvo la iniciativa de identificar la tendencia que está tomando la delincuencia en contra del sector comercio para hacerlo del conocimiento de los comerciantes, de los medios de comunicación, de la opinión pública y, sobre todo, de las autoridades, a fin de que se emprendan las acciones conducentes para mejorar los niveles de seguridad pública en nuestra capital.

GIROS SELECCIONADOS			
1	Abarrotes detallistas	14	Jugueterías
2	Acceso a Internet	15	Perfumería y cosméticos
3	Minisúper (conveniencia)	16	Loza, cristalería y regalos
4	Materias primas, repostería y dulces	17	Material y equipo eléctrico
5	Calzado	18	Material para construcción
6	Computación	19	Mercerías
7	Veterinarias y accesorios para mascota	20	Cremería y carnes frías
8	Electrónica (celulares y accesorios)	21	Muebles y línea blanca
9	Farmacias	22	Ópticas y arts. para sordera
10	Ferreterías	23	Papelerías
11	Vidrio y aluminio	24	Pinturas
12	Joyerías	25	Refacciones para auto
13	Ropa		

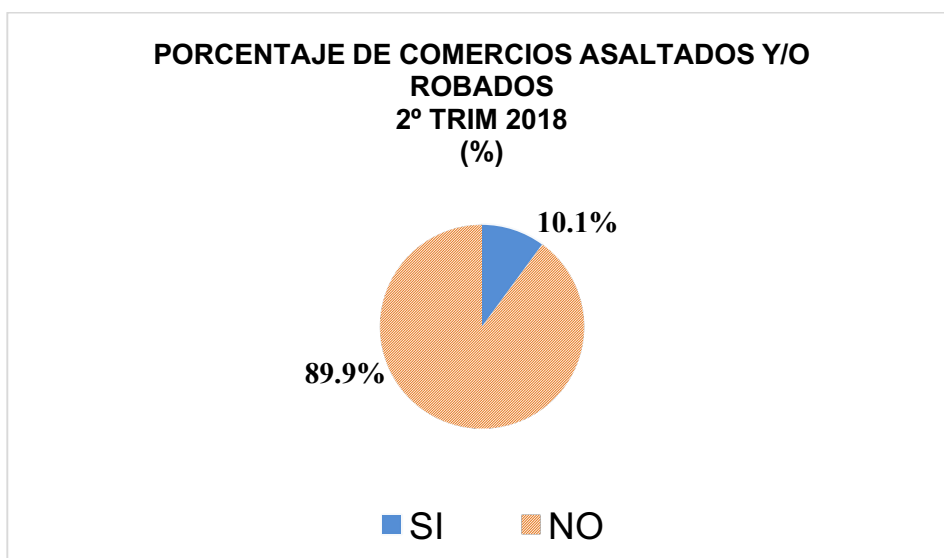
Resultados generales

Concluido el segundo trimestre de 2018, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, realizó la presente investigación teniendo como concepto base dos modalidades de actos ilícitos que se cometen en contra de la actividad comercial, como son el asalto y el robo.

El asalto es el acto delictivo en el que intervienen bandas organizadas, grupos de personas desorganizadas o personas solas, que acometen repentinamente al establecimiento mercantil y que en la mayoría de los casos hacen uso de la violencia y portan algún tipo de arma.

El robo es identificado como el acto de extraer bienes de un establecimiento de manera inadvertida por los encargados, por ejemplo: el robo hormiga, el cortinazo (cuando el negocio se encuentra cerrado) y las farderías, que hurtan artículos ocultándolos entre sus prendas de vestir.

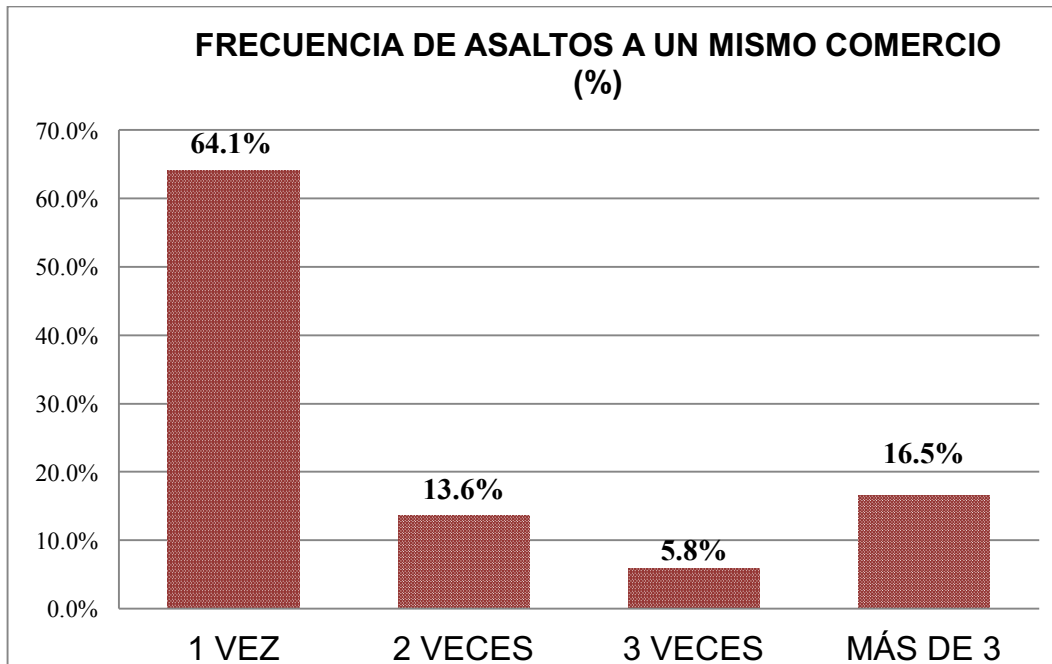
Al hacer el análisis de los resultados derivados de las entrevistas a los empresarios del comercio, durante el periodo de abril-junio de 2018, se obtuvo que el **10.1%** de los comerciantes entrevistados fue víctima de, por lo menos, un ilícito.



A pesar de que la incidencia delictiva en el comercio de la Ciudad de México es de **10.1%**, es importante destacar que al preguntar a los empresarios sobre su percepción sobre los niveles de seguridad en su entorno o demarcación, **el 75.9%** de ellos consideró que es mala o regular.

Frecuencia de asaltos al comercio

De acuerdo con los datos recabados en la investigación de campo, del total de los negocios que fueron asaltados o robados durante el trimestre abril-junio de 2018, el **64.1%** sufrió una sola vez algún tipo de ilícito; el **13.6%** en dos ocasiones, el **5.8%** fue asaltado hasta en tres ocasiones durante el trimestre y el **16.5%** de los empresarios entrevistados dijeron haber sido víctimas de la delincuencia hasta por 4 o 5 veces.



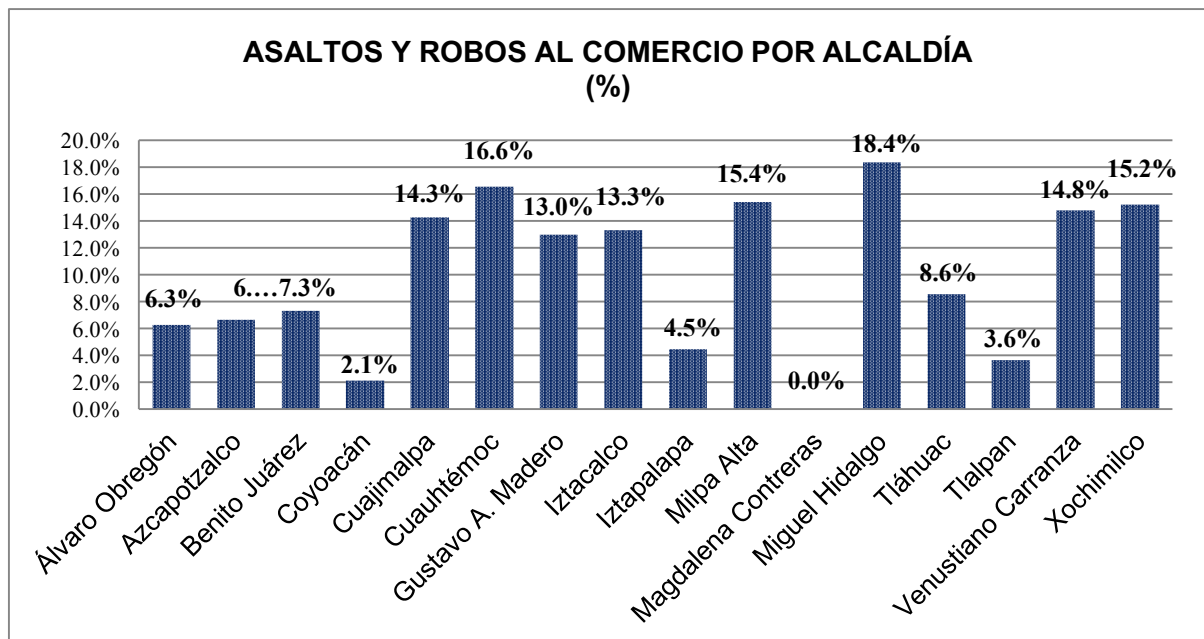
Comportamiento por alcaldía

Al hacer el análisis por alcaldía, observamos que en **Miguel Hidalgo** se registra una incidencia delictiva del **18.4%**, siendo así la de mayor inseguridad, le sigue **Cuauhtémoc**, con **16.6%**. En tercer lugar se ubican Milpa Alta y Xochimilco con 15.4% y 15.2% respectivamente.

Por otro lado, cabe destacar que aunque los comerciantes de La Magdalena Contreras no reportaron ilícitos en contra de sus empresas, **el 61%** de ellos manifestó que la seguridad es mala o regular. Otro caso que debemos subrayar es el de **Coyoacán**, donde **el 2.1%** de los empresarios entrevistados manifestaron haber sido víctimas de la delincuencia, sin embargo **el 72.4%** de ellos consideran que la seguridad en la demarcación es mala o regular.

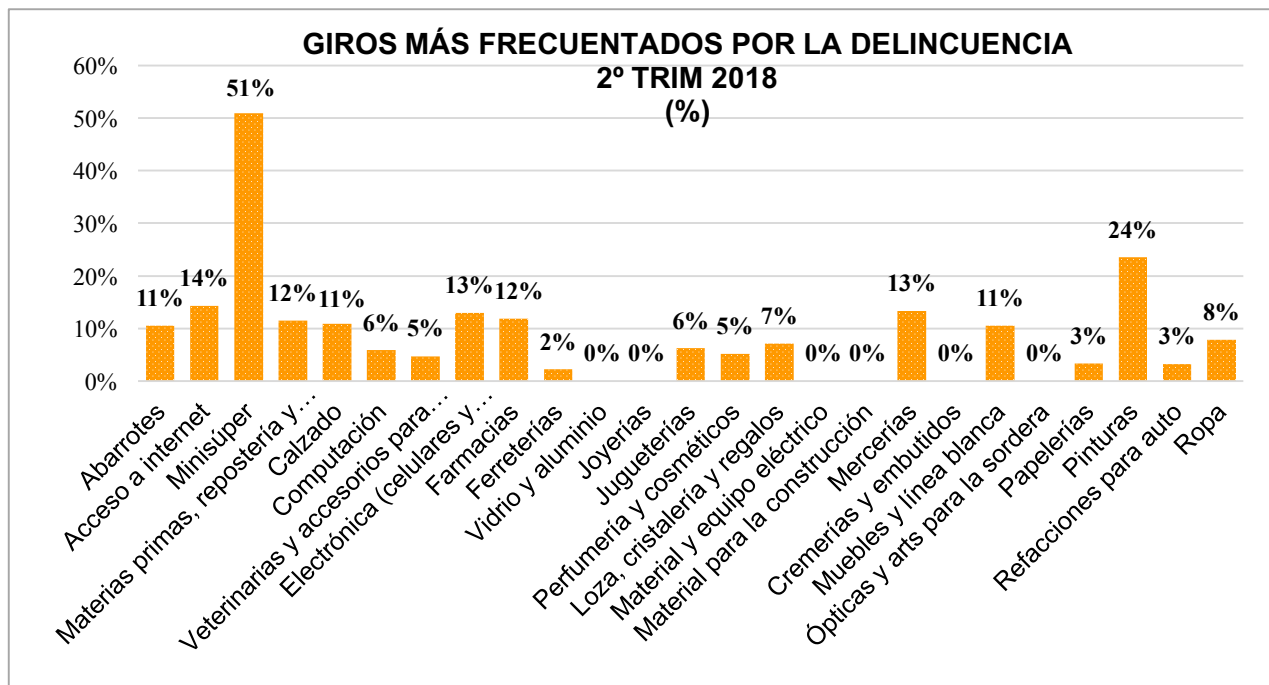
Asaltos y robos al comercio por alcaldía

COMPORTAMIENTO DE ILÍCITOS AL COMERCIO 2º TRIMESTRE 2018	
ALCALDÍA	%
Álvaro Obregón	6.3%
Azcapotzalco	6.7%
Benito Juárez	7.3%
Coyoacán	2.1%
Cuajimalpa	14.3%
Cuauhtémoc	16.6%
Gustavo A. Madero	13.0%
Iztacalco	13.3%
Iztapalapa	4.5%
Milpa Alta	15.4%
La Magdalena Contreras	0.0%
Miguel Hidalgo	18.4%
Tláhuac	8.6%
Tlalpan	3.6%
Venustiano Carranza	14.8%
Xochimilco	15.2%



Asaltos y robos cometidos al comercio por giro seleccionado

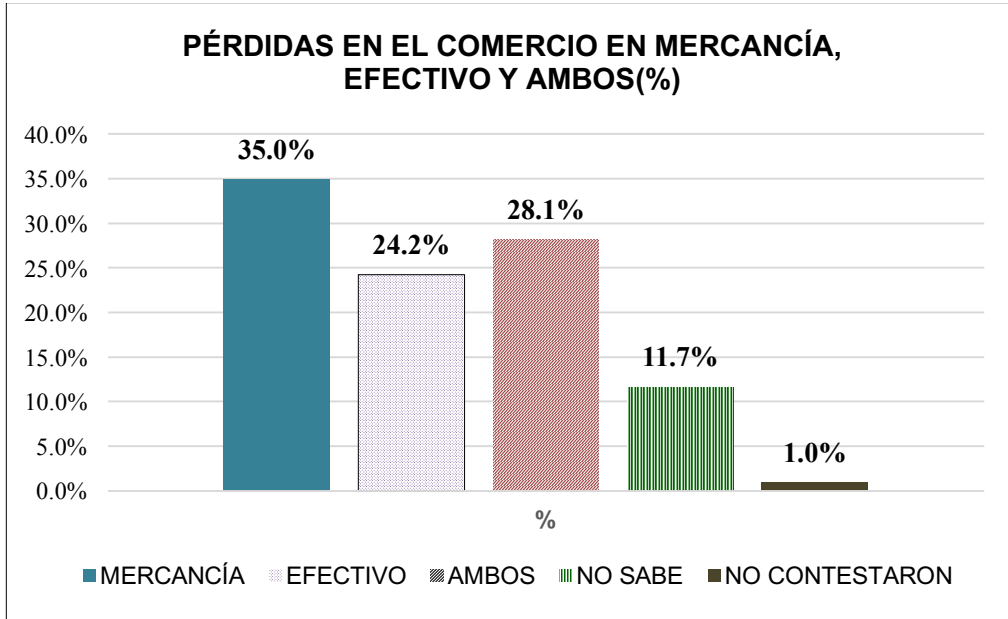
Uno de los datos que resultan de gran interés, tanto para las autoridades como para los propios empresarios, es conocer los giros comerciales más asaltados o robados. Para el segundo trimestre de 2018, la investigación arrojó que del total de los comercios que fueron víctimas de ilícitos, el giro con mayor incidencia delictiva fue el minisúper (tienda de conveniencia) con **51.0%**; seguido por el giro de pinturas con **24.0%**; en tercer lugar se ubica el giro de acceso a Internet con **14.0%**; en cuarto y quinto lugar se encuentran los giros de electrónica (celulares y accesorios) y mercaderías con **13.0%**.



Como se observa en el cuadro anterior, **el mini súper** (tienda de conveniencia), **es el giro más asaltado, pues de cada 100 tiendas de este tipo, 51 han sido víctimas de la delincuencia.**

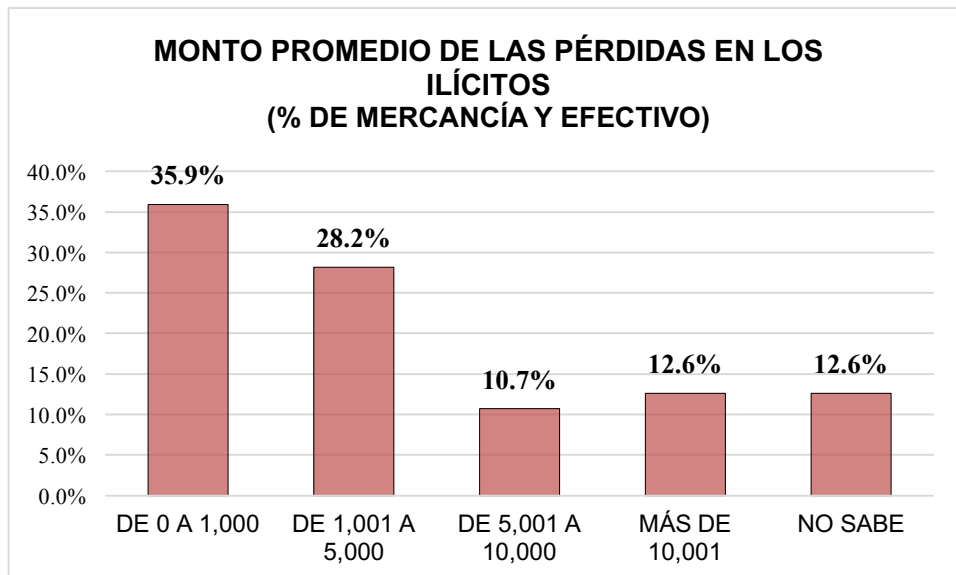
Pérdidas de mercancías y/o dinero en efectivo en los comercios

En la gráfica siguiente, se observan datos sobre las pérdidas en mercancía y/o dinero en efectivo en los comercios que sufrieron ilícitos. Se observa que la tendencia es el robo de mercancía, con el **35.0%** de los comercios afectados. En el **28.1%** de los casos el móvil del ilícito fue ambos (dinero y mercancía); en tanto que en el **24.2%** de los comercios afectados las pérdidas fueron en efectivo.



Valor de las pérdidas en mercancía y dinero en efectivo en los comercios

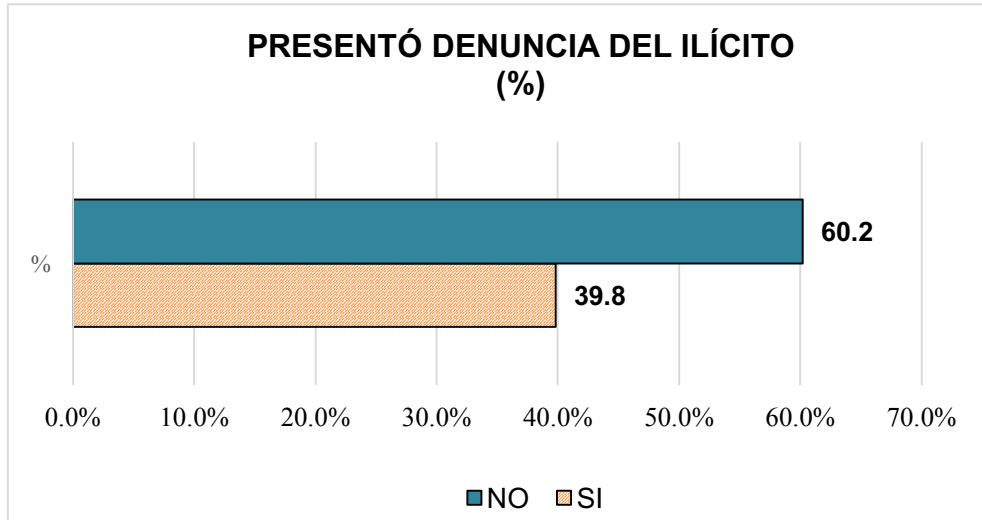
Sobre el monto del ilícito, el **35.9%** de los comercios afectados, contabilizó pérdidas en el rango de los 1,000 pesos (considerando efectivo y mercancía), el **28.2%** de los empresarios reportaron pérdidas que van de los 1,001 a los 5,000 pesos, el 10.7% ubicó sus pérdidas entre 5,001 y 10,000 pesos y el 12.6% registró pérdidas superiores a los 10,001 pesos.



Presentación de denuncia después de un robo o asalto

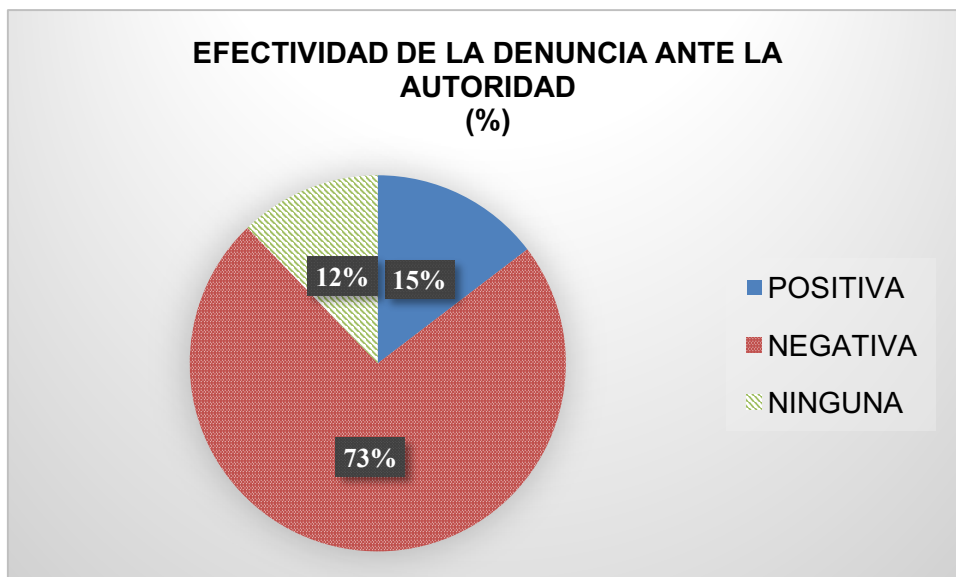
Lo más recomendable para las personas que han sido víctimas de algún ilícito es acudir a la Agencia Investigadora del Ministerio Público más cercana a su domicilio, con el objeto de levantar el acta respectiva e iniciar la averiguación previa correspondiente.

Sin embargo, como se aprecia en el cuadro siguiente, **sólo el 39.8%** de los empresarios afectados por un ilícito durante el trimestre en estudio, presentó denuncia ante la autoridad.

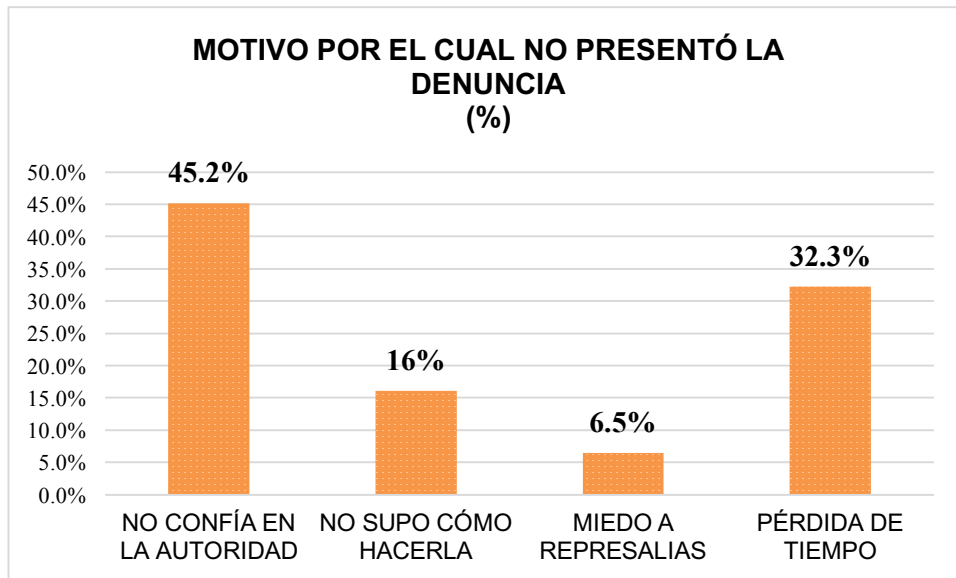


Con el fin de promover la cultura de la denuncia, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México exhorta a los empresarios que son víctimas de un delito a acudir ante la Agencia del Ministerio Público especializada en delitos a empresas comerciales, de servicios y turismo, ubicada en nuestras instalaciones, para facilitarles la presentación de la denuncia correspondiente.

Por otra parte, al preguntar sobre la efectividad en el seguimiento a las denuncias, el **73%** de entrevistados calificó a este proceso como deficiente, ya que no obtuvieron respuesta positiva. Sólo en el **15.0%** de los casos denunciados se logró resultados satisfactorios.



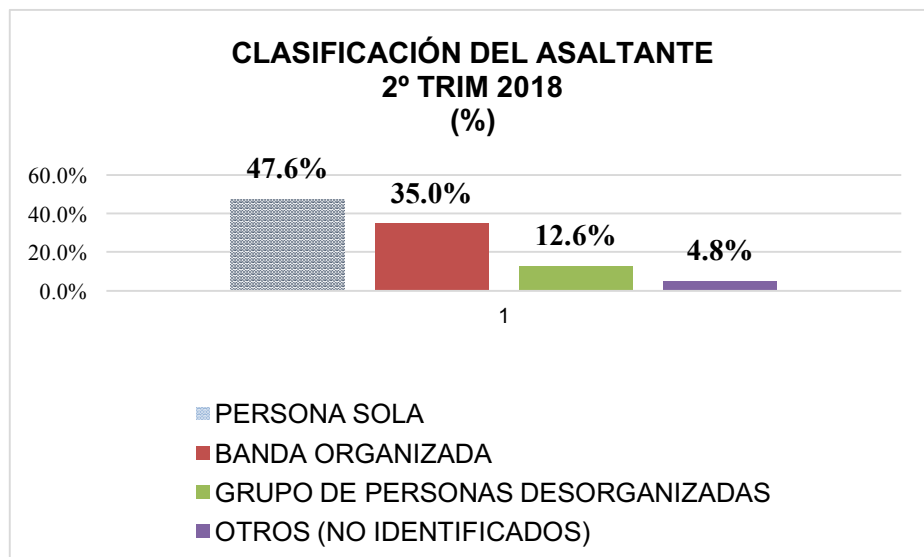
Al preguntar a los empresarios afectados la razón por la cual no realizaron la denuncia correspondiente, se obtuvo que el **45.2%** no presentó la denuncia porque no confía en la autoridad. Por otra parte, el **32.3%** considera que es una pérdida de tiempo hacerlo; el **6.5%** dijo que no presentó la denuncia por temor a represalias por parte de los delincuentes y el **16%** restante porque no supo cómo hacerlo.



Clasificación del asaltante

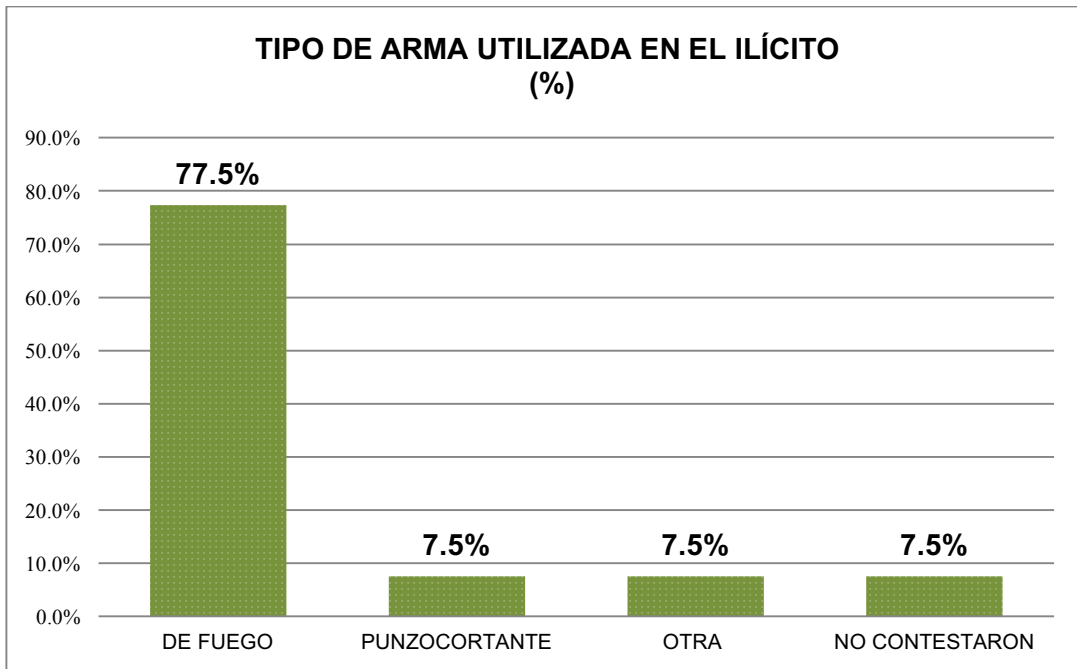
Otro dato de interés es el relativo a la clasificación del asaltante: Los *grupos de personas desorganizadas* son aquellos que actúan en un ilícito sin un plan específico, de manera nerviosa y anárquica. La *banda organizada*, por el contrario, tiene un plan predeterminado, con conocimiento específico del lugar a ser asaltado o robado; asimismo, conoce la ubicación de los valores y mercancías y opera de manera rápida y coordinada.

De acuerdo a la presente investigación, del total de los comercios asaltados, el **47.6%** de los ilícitos fue perpetrado por personas solas; **35.0%** por bandas organizadas y **12.6%** por grupos de personas desorganizadas. En el **4.8%** de los casos no fue posible clasificar al agresor.



Tipo de arma utilizada en el asalto

Quienes cometen actos delictivos contra los locales comerciales utilizan para el logro de sus propósitos armas de fuego o algún instrumento punzocortante, poniendo con ello en riesgo la integridad física de los empleados y del público que en esos momentos se encuentra en el local comercial; dejando indefensos a los propietarios o encargados del negocio.

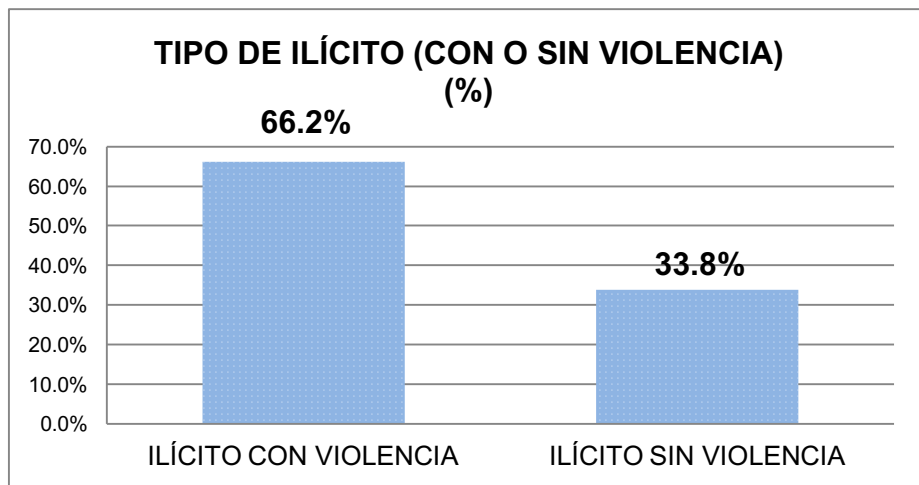


De acuerdo con lo anterior, en el **77.5%** de los asaltos, el delincuente utilizó armas de fuego y el **7.5%** de los entrevistados mencionó que tales ilícitos se perpetraron con armas punzo cortantes. El **7.5%** de los entrevistados no pudo identificar el tipo de arma.

Ilícito con o sin violencia

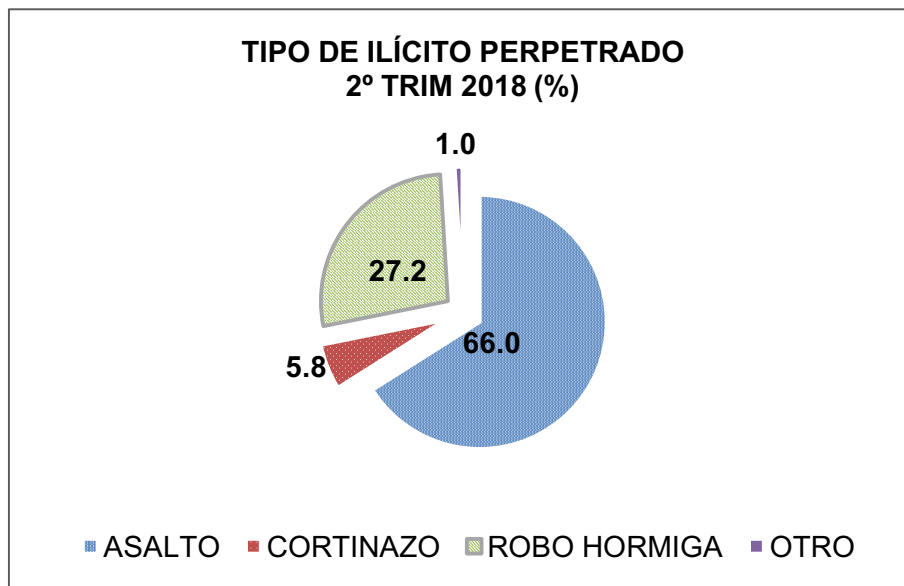
Para la ciudadanía es preocupante que los asaltantes utilicen armas de fuego, porque se pone en mayor riesgo la integridad de las personas que se encuentran en el establecimiento al momento del ilícito, pues en muchos de los casos el individuo se encuentra nervioso o bajo los efectos de alguna droga, lo que propicia el uso de la violencia.

Como se aprecia en la gráfica siguiente, el **66.2%** de los asaltos fue cometido con violencia, es decir, existió agresión física por parte de los delincuentes, en tanto que en el **33.8%** restante de los actos delictivos no hubo violencia.



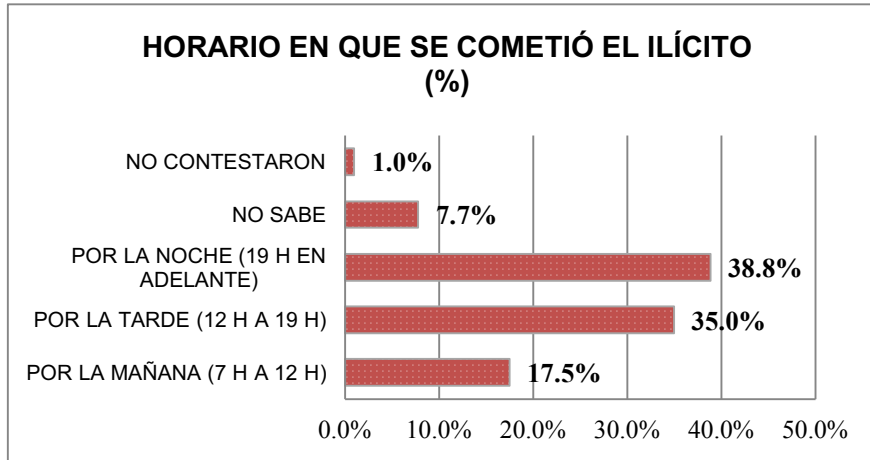
Asalto o robo

Por otro lado, se observa que del total de los ilícitos cometidos en el comercio, el **66.0%** fue clasificado como asalto y el **27.2%** fue robo hormiga y farderas, principalmente. Otra clasificación es el robo durante la noche, que puede ser por *cortinazo*, lo que significó un **5.8%**, y el 1% restante se debió a boquetes en el negocio mientras éste permanecía cerrado.



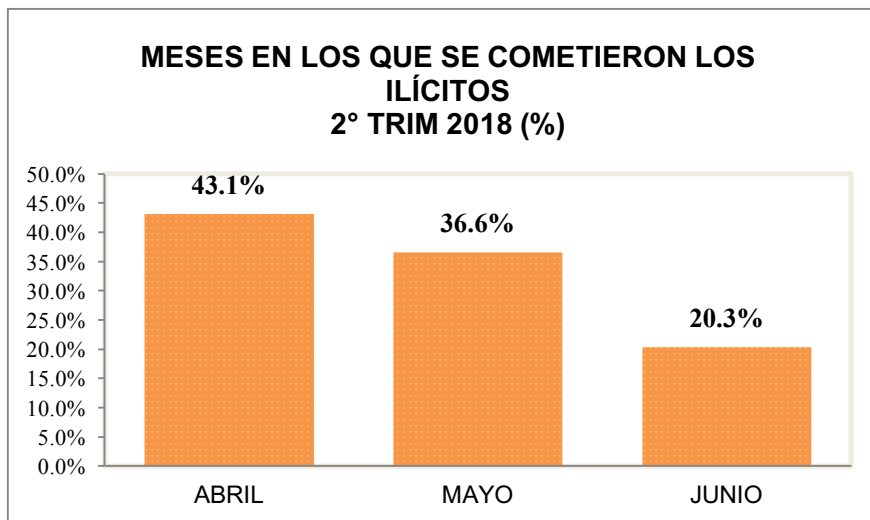
Horario de robos y asaltos

Conocer el horario en el que se comete el mayor número de robos o asaltos a los negocios permite, tanto a los comerciantes legalmente establecidos como a la autoridad, establecer acciones y adoptar diversas medidas de carácter preventivo como, por ejemplo, incrementar los recorridos de las patrullas en horarios variados, el resguardo de sus valores en determinados días y horarios en instituciones bancarias, contratación de seguridad privada en ciertos periodos del año, sistemas de alarma nocturna, etcétera.



Los resultados del presente estudio indican que la delincuencia consideró la noche como el mejor horario para realizar sus ilícitos, ya que el **38.8%** de los asaltos se cometió de las 19:00 a las 7:00 horas, seguido por los horarios de la tarde y noche comprendidos de las 12:00 a las 19:00 horas, con el **35.0%**, y de las 7:00 a 12:00 horas se cometió el **17.5%** de los ilícitos.

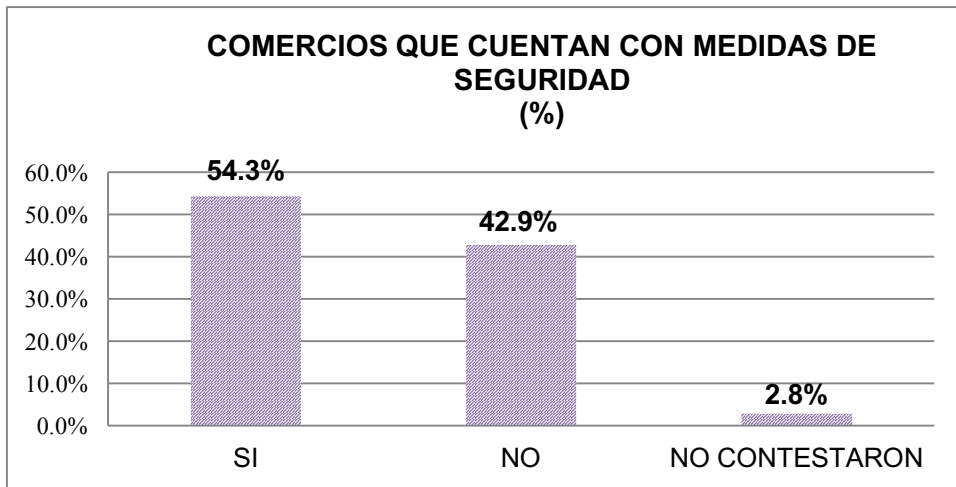
Como parte del análisis de la información recabada, en la siguiente gráfica se muestra que durante el segundo trimestre del año en curso, el mes que registró más ilícitos cometidos contra el comercio fue abril, con un **43.1%**, seguido del mes de mayo, con el **36.6%**, mientras que junio registró **20.3%** de los ilícitos.



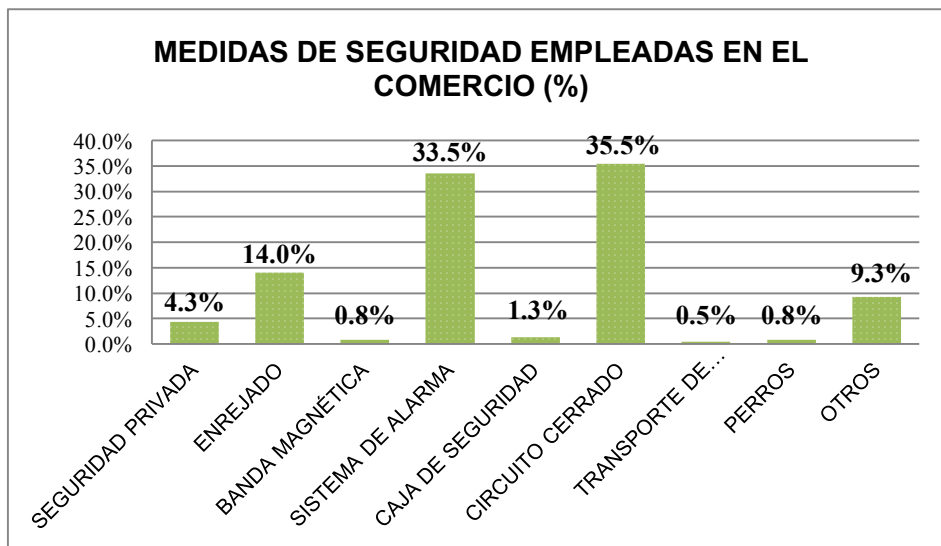
Medidas de seguridad empleadas por el sector comercio

Ante el nivel delictivo que se registra en la Ciudad de México, los empresarios del comercio se han visto en la necesidad de buscar constantemente sistemas de seguridad para contrarrestar posibles robos o asaltos, lo que muestra que el empresario está realizando constantes esfuerzos en ese sentido.

El **54.3%** de empresarios encuestados señalaron que sí cuentan con un sistema de seguridad (enrejado, seguridad privada, alarmas, circuito cerrado de televisión, etc.) en sus establecimientos. El **42.9%** no cuenta con alguna medida de seguridad y el 2.8% se abstuvo de contestar.



Cabe destacar que los empresarios también han optado por cambiar sus hábitos en la operación de su empresa, en cuanto a cuestiones de seguridad se refiere. Por ejemplo, el pago a los proveedores y empleados ha dejado de ser en efectivo y el manejo de documentos y depósitos bancarios es cada vez más común. De igual forma, los comerciantes extreman precauciones al momento de abrir y cerrar su negocio.

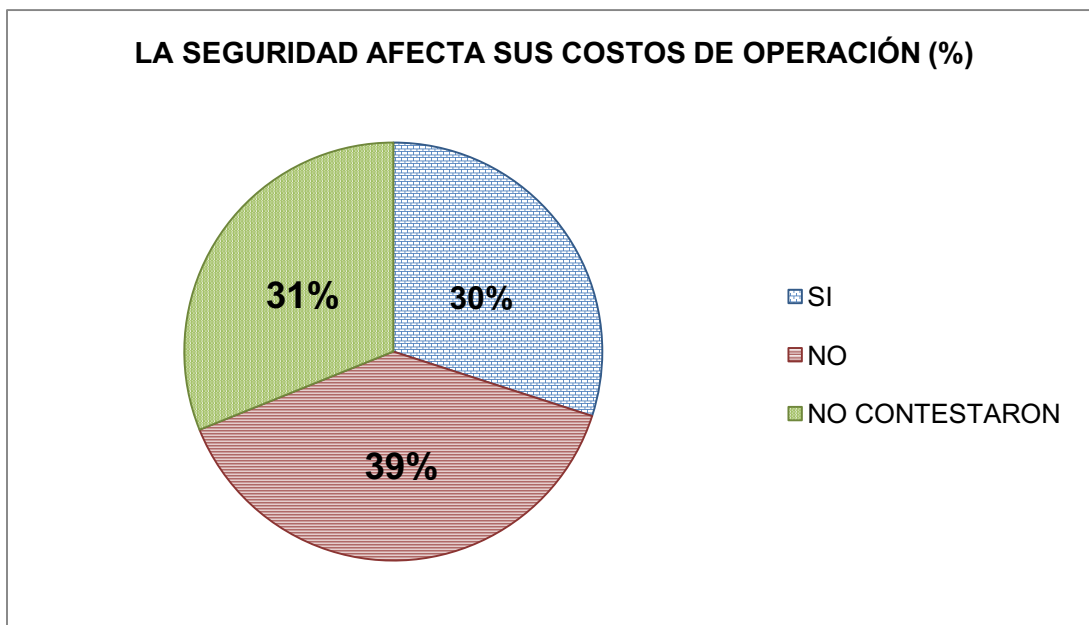


Como se observa en el cuadro anterior, el **35.5%** de los empresarios entrevistados utilizan circuito cerrado para tratar de disuadir a los delincuentes, además de tener evidencia del ilícito y lograr la identificación del delincuente. En segundo lugar se encuentra el sistema de alarma, con el **33.5%**. Estas dos alternativas de seguridad representan el **69.0%** de las medidas empleadas por micro y pequeños comerciantes. El **14.0%** de los comercios continúa con el enrejado como medida preventiva.

Los empresarios entrevistados mencionaron que contar con alguna medida de seguridad ha dado como resultado la disminución de robos y asaltos.

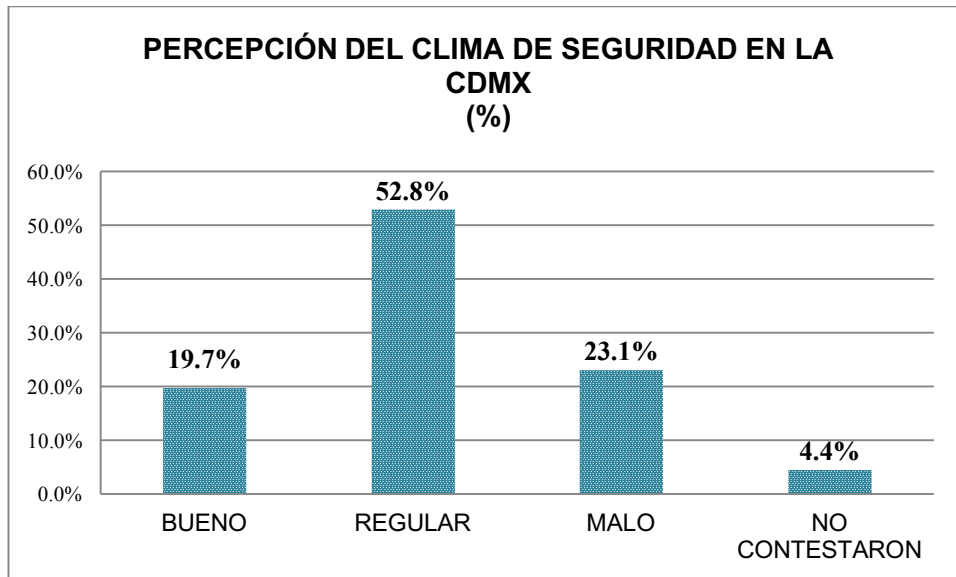
Actualmente, en el mercado existen diversos sistemas de seguridad que se pueden adoptar en un comercio, sin embargo es importante que los empresarios se acerquen a nuestra institución para brindarles asesoría sobre las empresas de seguridad privada constituidas legalmente.

Por otro lado, al preguntar a los empresarios si el uso de alguna medida de seguridad repercute en sus costos de operación, el **30.0%** respondió afirmativamente, mientras que el **39.0%** manifestó que no les afecta, ya que muchos de ellos sólo realizan una inversión inicial en algún sistema de protección (enrejado, alarmas de protección, circuito cerrado de televisión, cajas de seguridad, etc.).



Percepción sobre la seguridad en la Ciudad de México

En cuanto a la percepción que sobre la seguridad pública tienen los comerciantes, cabe destacar que para el **75.9%**, es mala o regular, aun cuando no han sido víctimas de la delincuencia; en tanto que sólo el **19.7%** de los entrevistados opinan que es buena.



PROPUESTAS

Ante tal panorama, la Canaco CDMX, propone:

- ✓ Implementar un sistema de capacitación policial rescatando las mejores prácticas para garantizar la profesionalización de los elementos. Dotarlos de mayor capacidad técnica, en cuanto a equipamiento personal, destreza física, atención a los derechos humanos y conocimiento de las leyes aplicables.
- ✓ Crear un sistema de incentivos para mejorar el nivel de ingresos de los elementos policiacos, a fin de acceder a una vida digna e inhibir la comisión de actos de corrupción.
- ✓ Programar la adquisición de tecnologías de última generación y fortalecer las tareas de inteligencia en los cuerpos de seguridad de manera sistemática para eficientar, por un lado la prevención del delito, identificando zonas de riesgo y, por otro, facilitar la localización de personas, sean víctimas o delincuentes.
- ✓ Asimismo, avanzar en el tema de la cédula de identidad para, entre otros beneficios, facilitar la identificación de los delincuentes reincidentes en todo el territorio nacional.
- ✓ Eficientar, profesionalizar y transparentar la actuación de los encargados de la procuración de justicia. Todas las investigaciones que acusen irregularidades deben dar pie a una investigación paralela y, de comprobarse la mala actuación del servidor público, ya sea en el envío y recepción de información, mala integración de expedientes, falsificación u omisión de pruebas, deberá dar pie no sólo a una responsabilidad administrativa, sino penal. Esto debe aplicar para elementos policiacos, jueces, ministerios públicos y peritos.
- ✓ Diseñar un programa que incluya la creación de una red de confianza para incentivar la presentación de denuncia, tanto de parte de quien haya sido víctima del delito, así como de aquellos que hayan testificado la comisión de alguno.
- ✓ Fortalecer la coordinación institucional entre los sectores policiacos, lo cual facilitará el intercambio de información acerca de sujetos con historial delictivo. Se trata de que los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno colaboren de manera eficiente, tanto en materia de prevención del delito, como en la persecución del mismo.
- ✓ La reincidencia debe agravar el delito y multiplicar las penas, así como evitar que el imputado enfrente el proceso en libertad.
- ✓ Considerar como delincuencia organizada, aumentando las penas, a cualquier delito que se cometa por más de una persona incluso cuando tengan una participación indirecta.
- ✓ Programas de rotación de los elementos policiacos, a fin de que no se familiaricen con la delincuencia común y/o la delincuencia organizada de una zona.

- ✓ Fortalecer el esquema de policía de proximidad y fortalecer el sistema de cuadrantes.
- ✓ Fortalecer y difundir el mecanismo para garantizar el seguimiento de todas las denuncias presentadas.
- ✓ Realizar los cambios legales que procedan para corregir fallas del Sistema Penal acusatorio.
- ✓ Recuperar espacios públicos y mejorar la infraestructura carcelaria.